



ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACION DE VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS DE PUNTUACIÓN DEL SOBRE 2 Y APERTURA DEL SOBRE 3. EXPTE.: VI/21/05-S.

En la sede social de Viviendas del Principado de Asturias S.A., sita en la calle Jesús Sáenz de Miera s/n, Bajo, de Oviedo, siendo las 12:00 horas del día 21 de enero de 2022, previa convocatoria, se reúne la Mesa de Contratación de VIPASA constituida por las siguientes personas:

- Presidenta: Doña María Montes Miguel.
- Vocal: Don Javier García Blanco. Abogado.
- Vocal: Doña Elena Rodríguez García. Economista.
- Vocal: Doña Elena Llana Hevia. Economista
- Secretaria: María Teresa Tramón Díaz.

Se presentan a la Mesa los Informes Técnicos de las valoraciones de los Proyectos Técnicos de las tres empresas y entidades licitadoras presentadas y admitidas a la licitación: Asociación Centro Trama, Factoría Gestión y Consultoría S.L. y Asociación Provivienda procediéndose a puntuar las Ofertas Técnicas que han sido Informados:

ASOCIACION CENTRO TRAMA

- Tipología de indicadores a utilizar que permitan medir el grado de mejora real en las comunidades a intervenir. Identifica indicadores de proceso, de resultado y de impacto y estos son pertinentes.....5
- Resultados específicos que se van a conseguir: Resultados: detalla el incremento de la participación, mide la satisfacción de las familias y las demandas relacionadas con eficiencia energética.4
- Principales cambios que se van a obtener en las dinámicas de convivencia comunitaria y fórmulas para mediar esos cambios: Vienen



reflejados en la propuesta de acciones y en los indicadores de evaluación de las mismas.....5

- Acciones específicas de seguimiento y evaluación continuas: Reuniones trimestrales, de coordinación, memorias semestrales e informes de seguimiento mensuales y a demanda. Evaluación mensual y semanal de la gestión comunitaria y gestión del consumo energético.....8

- Tipología de encuestas de satisfacción a distintos grupos de interés: VIPASA, inquilinos, otros agentes. Encuesta satisfacción individuales, grupales y a los recursos.
.....4

- Programa de actuaciones de formación y sensibilización en materia energética y medioambiental. Actuaciones a nivel individual, familiar y grupal, talleres y cuatro campañas informativas relacionadas con el ahorro y la eficiencia energética....5

Total puntos: 31

De la aplicación de la fórmula señalada en los pliegos resulta la puntuación total 40 puntos.

La Mesa acuerda otorgar la puntuación señalada una vez analizado el informe de valoración del proyecto.

LA FACTORIA GESTION Y CONSULTORIA S.L.

- Tipología de indicadores a utilizar que permitan medir el grado de mejora real en las comunidades a intervenir. No establece indicadores de impacto ni de resultados esperados.....1

- Resultados específicos que se van a conseguir: Resultados muy generales. No indica la difusión para la captación de inquilinos en caso de que exista escasa participación.....2

- Principales cambios que se van a obtener en las dinámicas de convivencia comunitaria y fórmulas para mediar esos cambios: Se infieren del valor añadido de la propuesta5



- Acciones específicas de seguimiento y evaluación continuas: Coordinador interna, externa, emisión informes semestrales y anuales. Coordinación en red. Registro datos en formato papel y digital (aplicación web para la Gestión Social GESS).....7
- Tipología de encuestas de satisfacción a distintos grupos de interés: VIPASA, inquilinos, otros agentes: menciona las encuestas, pero no aporta ningún modelo..... 1
- Programa de actuaciones de formación y sensibilización en materia energética y medioambiental. El licitador especifica la elaboración de dípticos y talleres y la propuesta de contenido.....3
- Total puntos: 19

De la aplicación de la fórmula señalada en los pliegos resulta la puntuación total de 24,52 puntos.

La Mesa acuerda otorgar la puntuación señalada una vez analizado el informe de valoración del proyecto.

ASOCIACIÓN PROVIVIENDA

- Tipología de indicadores a utilizar que permitan medir el grado de mejora real en las comunidades a intervenir. Identifica indicadores de proceso, de resultado y de impacto y estos son pertinentes.....5
- Resultados específicos que se van a conseguir: Se infieren de objetivos y se miden a través de indicadores.....3
- Principales cambios que se van a obtener en las dinámicas de convivencia comunitaria y fórmulas para mediar esos cambios: Se infieren del valor añadido de la propuesta.....5
- Acciones específicas de seguimiento y evaluación continuas: Programación reuniones de coordinación internas y externas, emisión de memorias e informes, tras evaluación mensual, semestral y anual.....7
- Tipología de encuestas de satisfacción a distintos grupos de interés: VIPASA, inquilinos, otros agentes: Encuesta satisfacción individuales, grupales y a los recursos.....4

- Programa de actuaciones de formación y sensibilización en materia energética y medioambiental. Actuaciones a nivel individual, familiar y grupal y talleres relacionados con el ahorro y la eficiencia energética.....4

Total puntos: 28

De la aplicación de la fórmula señalada en los pliegos resulta la puntuación total 36,13 puntos.

La Mesa acuerda otorgar la puntuación señalada una vez analizado el informe de valoración del proyecto.

CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR			
	PROVIVIENDA	TRAMA	FACTORÍA
Indicadores	5	5	1
Plan de seguimiento	7	8	7
Resultados específicos	3	4	2
Dinámicas de convivencia comunitaria	5	5	5
Encuestas de satisfacción	4	4	1
Programas de formación	4	5	3
Total puntos	28	31	19
Total puntos fórmula	36,13	40,00	24,52

Tras la finalización de la puntuación del archivo electrónico 2 a las 12:59 horas, se procede en el mismo acto a la apertura electrónica del sobre número tres encriptado de la oferta económica y otros criterios automáticos: organización, cualificación y experiencia de la empresa y equipo multidisciplinar para la mejor ejecución del contrato.

Oferta económica:

CRITERIO AUTOMÁTICO: PRECIO		
EMPRESA	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTOS
La Factoría Gestión y Consultoría	275.000,00 €	22,19



Asociación Provivienda	270.692,00 €	22,55
Asociación Centro Trama	244.144,14 €	25,00

OTROS CRITERIOS AUTOMATICOS			
	PROVIVIENDA	TRAMA	FACTORÍA
Nº Beneficiarios intermediación	10	10	10
Experiencia mediación comunitaria	5	5	5
Existencia contratos o adjudicación intermediación comunitaria	10	10	10
Nº Asistentes en talleres y programas con colectivos vulnerables	10	10	10
Total puntos	35	35	35

La Mesa calcula la puntuación total de la Oferta Técnica de criterios de valor, Oferta económica y de Mejoras del servicio con criterios evaluables automáticamente: 100 puntos.

TOTAL PUNTUACION			
	PROVIVIENDA	TRAMA	FACTORÍA
PRECIO	22,55	25	22,19
OTROS CRITERIOS AUTOMATICOS	35	35	35
CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR	36,13	40,00	24,52
Total puntos	93,68	100	81,71

La Mesa de contratación, procede a clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y las que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales atendiendo a los criterios establecidos en los pliegos y no produciéndose empate alguno.

En primer lugar la ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA, con 100 puntos

En segundo lugar la ASOCIACIÓN PROVIVIENDA, con 93,68 puntos

En tercer lugar la empresa FACTORÍA GESTIÓN Y CONSULTORÍA S.L., con 81,71 puntos

La Mesa de Contratación, acuerda elevar la propuesta de adjudicación del SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN COMUNITARIA Y SOCIOEDUCATIVA PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA, LA GESTIÓN COMUNITARIA Y LA EFICIENCIA EN EL CONSUMO ENERGÉTICO, ENVIVIENDAS PÚBLICAS EN ALQUILER GESTIONADAS POR VIPASA. Nº EXPTE. VI/21/05-S al Órgano de Contratación de la entidad licitadora ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA, con C.I.F.: G-80054760 al ser la mejor oferta. El importe ofertado, asciende a 244.144,14 €; obteniendo 100 puntos con el siguiente detalle: 40 puntos por el proyecto técnico, 25 puntos por la oferta económica y 35 por otros criterios automáticos.

El plazo para la ejecución del contrato será de dos años, más dos posibles prórrogas anuales.

Una vez aceptada la propuesta, en su caso, de conformidad con el art. 150 LCSP 9/2017, se requerirá a la empresa propuesta para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al día en que reciba el requerimiento, presente la documentación establecida en el pliego de cláusulas administrativas, en la cláusula 17 del Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas.

Se acuerda la publicación de la presente acta a través de perfil del contratante de VIPASA y la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:13 horas, la finalización de la apertura y a las 14:50 horas, se da por finalizada la reunión de la Mesa de Contratación, aprobándose el acta por unanimidad de todos los asistentes.

Fdo. María Montes Miguel
Presidenta

Fdo. M^a Teresa Tramón Díaz
Secretaria

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Teresa Tramón Díaz", written in a cursive style.

Fdo. Javier García Blanco
Vocal

Fdo. Elena Rodríguez García
Vocal

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Javier García Blanco", written in a cursive style.

Fdo. Elena Llaneza Hevia
Vocal